

Esta solución a través de la receta electrónica ofrece agilidad en la asistencia, seguridad y garantía en la trazabilidad del fármaco

La Comunidad de Madrid comienza a sustituir el cupón precinto de los medicamentos por el identificador único digital para eliminar cargas administrativas

- Se trata del código de barras impreso en los envases de los fármacos, que se recorta como comprobante para su financiación pública
- El Gobierno regional pide al Ministerio de Sanidad adelantar el plazo fijado para establecer este método más avanzado, previsto para 2024
- Ambos procedimientos coexistirán hasta la total implantación del nuevo identificador en el Sistema Español de Verificación de Medicamentos

1 de febrero de 2022.- La Comunidad de Madrid está preparada tecnológicamente para comenzar a sustituir en las farmacias el cupón precinto de los medicamentos por el identificador único digital. El proyecto piloto de este nuevo sistema se ha implantado ya en seis oficinas de la región. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, quien ha subrayado que “se trata de un mecanismo que ofrece ventajas en rapidez y agilidad de la asistencia, seguridad del paciente, garantía de la trazabilidad del fármaco y en la eliminación de las cargas administrativas”.

Ruiz Escudero ha realizado este anuncio, junto al presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Luis González, durante un acto celebrado en la farmacia madrileña Malasaña, la tercera más antigua de Madrid, donde les han mostrado el funcionamiento de este sistema, la agilidad en su uso y sus ventajas.

El cupón precinto coexistirá con el nuevo identificador único digital (código Datamatrix) hasta su total implantación en el Sistema Español de Verificación de Medicamentos (SEVeM), fijado por el Ministerio de Sanidad para 2024, según el Real Decreto 717/2019, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.

“Vamos hacia la digitalización de este proceso. Es decir, pasamos de cortar el código de barras a escanearlo”, ha afirmado el consejero de Sanidad, quien ha



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

pedido al Ministerio de Sanidad que se plantee el adelanto del plazo para establecer este identificador único, y permita que las comunidades que ya estén preparadas, como le ocurre a Madrid y su red de farmacias, pueda utilizarlo cuanto antes.

El cupón precinto va impreso en los envases de los medicamentos, junto con el código Datamatrix, que es el que identifica que el medicamento ha sido autorizado para su inclusión en la financiación del Sistema Nacional de Salud (SNS). Este comprobante es el que los farmacéuticos cortan y posteriormente lo adhieren en la receta médica en papel y en las hojas de cupones para su financiación pública.

Los medicamentos que se estén fabricando desde febrero de 2019 deben tener obligatoriamente ya el identificador único; sin embargo, aquellos que se hayan fabricado previamente podrán seguir en el canal de distribución hasta su caducidad, siendo la fecha límite febrero de 2024.

